



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

DISTRIBUIDO
06 ABR 2020
 FECHA:
 FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD
 FOSALUD

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

COPIA

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

Dirección:

Novena Calle Poniente, Número Tres Mil Ochocientos Cuarenta y Tres, entre Setenta y Tres y Setenta y Cinco Avenida Norte, Colonia Escalón, San Salvador.

Compra Directa No:
01/2020

"COMPRA DE INSUMOS MÉDICOS FOSALUD AÑO 2020 POR ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA COVID-19".

Lugar y Fecha

San Salvador, 06 de abril 2020

No. de orden:
08/2020

NOMBRE DE PERSONA NATURAL O JURIDICA SUMINISTRANTE:

"DISTRIBUIDORA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V."

NIT:
0614-070607-
101-4

Dirección:

7ª Calle Pte, entre 87 y 89 Avenida Norte #4529, Colonia Escalón.

Teléfono: 2263-2901 y 7855-0592

Correo electrónico: guillermo@distribuidoradiez.comNRC:
179798-1

ÍTEM	CODIGO SINAB	CANTIDAD	U/M/# DE CAJAS	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (USD\$)	VALOR TOTAL (USD\$)
1	N/A	500,000	C/U 250 Cajas	MASCARILLA QUIRURGICA RECTANGULAR DOBLE FORRO, CON SOPORTE NASAL, DESCARTABLE. 	\$0.35	\$175,000.00
2	N/A	20,016	C/U 278 Cajas	ANTISEPTICO EN FORMA DE GEL A BASE DE ALCOHOL ETILICO O ISOPROPILICO, NO MENOR DEL 75%, ENVASE DE 250ml 	\$1.25	\$25,020.00
3	N/A	20,000	C/U 10 Cajas	GORRO DESCARTABLE 	\$0.15	\$3,000.00



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

4	N/A	20,000	C/U 200 Cajas	GABACHA HOSPITALARIA TALLA L, DESCARTABLE. 	\$5.95	\$119,000.00
5	N/A	600	C/U 3 Cajas	GAFAS DE POLICARBONATO O DE PLASTICO, PROTECTORAS DE OJOS, QUE PERMITAN USAR LENTES GRADUADOS. 	\$3.95	\$2,370.00
6	N/A	16,200	C/U 9 cajas	RESPIRADOR (MASCARILLA) DE ALTA EFICIENCIA DE FILTRADO CON CERTIFICADO NIOSH N95 O SUPERIOR, CON ADAPTADOR NASAL, CON DOS SUJETADORES ELASTICOS, ADAPTACION HERMETICA FACIAL, SIN VALVULA DE EXHALACION. 	\$2.95	\$47,790.00
TOTAL.....						\$ 372,180.00
Total en Letras: TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.						
CIFRADO PRESUPUESTARIO:		2020-3235-3-02-05-21-1-54113				
OBSERVACIONES:		EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINAS. SOPENA DE INCURRIR EN LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA LACAP.				
CONDICIONES GENERALES DEL BIEN O SERVICIO: Las condiciones generales que a continuación se detallan, son requisitos mínimos de estricto cumplimiento: Todo Producto que se suministre bajo las especificaciones técnicas aquí detalladas, deberán ser nuevos y no propensos a fallas ni dificultades. El vencimiento de los insumos médicos por lo general y salvo excepciones no debe ser menor de 24 meses a partir de la fecha de entrega, los insumos médicos que por su naturaleza no poseen vencimiento colocar leyenda "Sin Vencimiento".						



CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL BIEN O SERVICIO: N/A

SERVICIOS CONEXOS REQUERIDOS: N/A

Para la cancelación de los servicios adquiridos el Contratista está obligado a presentar en los primeros dieciocho días de mes, como fecha límite, la siguiente documentación:

- ✓ Factura Duplicado Cliente a nombre del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (original y dos copias)
- ✓ La factura debe ser presentada en la Gerencia Financiera Institucional, previa firma y revisión del Administrador de la Orden de Compra.
- ✓ Acta de Recepción elaborada por el Administrador de Orden de Compra. (original y una copia)
- ✓ El Acta de Recepción y Factura deberá contener: Número de Solicitud de Cotización de Libre Gestión, Número de la Orden de Compra, Número de ítem, precio unitario, precio total y descripción del suministro y/o servicio.
- ✓ Presentar en original y dos copias el detalle del servicio prestado (esto aplica para el caso de suministro o servicios de varias entregas).
- ✓ La cancelación se efectuará en la Unidad de Tesorería de la Gerencia Financiera Institucional del FOSALUD, en dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de sesenta días calendario posteriores a que el contratista haya presentado para trámite el quedan respectivo a dicha Gerencia.
- ✓ La recepción de las facturas, en la Gerencia Financiera, es del uno al dieciocho de cada mes, en aquellos casos en los que se establezcan entregas en períodos posteriores a estas fechas , el contratista podrá entregar con Notas de Remisión; si el contratista decide facturar, ésta factura deberá ser anulada y facturada con fecha del siguiente mes, agregando la leyenda: "Este producto fue entregado en fecha (colocar fecha de recepción original) con número de factura (el número de documento con el cual entregó) para evitar cambios en el acta de recepción. Además, deberá anexar una copia de la factura anulada o nota de remisión en original.

Forma de pago:

50% a la aceptación de la oferta y emisión de la Orden de Compra.

25% cuando este listo el pedido para ser despachado de fábrica.

25% cuando el producto este en el puerto de Acajutla.

Los documentos a presentar para efectos de pago son:

Factura.

Acta de recepción de haber recibido a entera satisfacción los bienes objeto de esta contratación.

Documento de embarque.

Lista de embarque

Ficha técnica del producto.

Certificado de origen

Certificado de seguro.



<p>El pago se efectuará mediante cheque a nombre de: DISTRIBUIDORA ESPECIALIZADA S.A. DE C.V.</p> <p>Obligación del contratista para efecto de pago con cheque: El/a contratista deberá designar por escrito a través de una autorización con firma autenticada por notario de la persona que retirará los cheques de pago, estableciendo las generales de esta, sino lo hace personalmente. En el caso de que se trate de persona jurídica se deberá presentar la autorización con firma del Representante Legal o el Apoderado de la Sociedad, debidamente autenticada por notario, estableciendo las generales de la persona que retirará el cheque de pago en representación de la sociedad. Dicha autorización deberá presentarse en original por el contratista a la Tesorería institucional a la hora de tramitar el pago respectivo (presentación de documentos y emisión de quedan). De existir algún cambio en la designación de la persona autorizada para retirar los cheques, se deberá emitir una nueva autorización, dejando sin efecto la anterior, y estableciendo quien será la nueva persona autorizada para el retiro de los cheques de pago, siendo obligatorio para el contratista dar aviso de inmediato a la Tesorería Institucional de Fosalud, al momento de ser sustituida a la persona.</p>	
<p>GARANTIA:</p>	<p>Para garantizar la obligación contraída el contratista debe presentar Cheque a favor del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD) por un monto de CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL NOVENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$186,090.00), de conformidad al numeral ocho de los "LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA COMPRAS DE EMERGENCIA DECRETADO POR LA PANDEMIA COVID-19", emitido por la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (UNAC), con fecha veinticuatro de marzo de dos mil veinte; equivalente al cincuenta por ciento del monto total de la Orden de Compra, la presentación de la misma es un requisito para la entrega del anticipo por lo que deberá ser presentada dentro de los cinco días hábiles siguientes a la distribución de la presente Orden de Compra, deberá tener una vigencia de SESENTA DÍAS contados a partir de la entrega del anticipo solicitado. Y se devolverá al contratista quince días después de haberse efectuado el pago en el cual se descuenta la cuota que amortiza el total del anticipo.</p>
<p>FORMA, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:</p>	<p>Forma de entrega: una sola entrega</p> <p>Plazo de entrega: Después de distribuida la Orden de Compras</p> <p>Vía Marítima: 30-45 días</p>



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Si el último día del plazo para la entrega fuere día no hábil se deberá entregar el siguiente día hábil, sin que esto implique atraso para el contratista.

Lugar de entrega:

Los Bienes requeridos serán entregados a precio CIF (INCOTERMS 2010), puestos en el puerto de Acajutla según flete. (flete marítimo no incluye IVA)

DRA. NATHALIE ELIZABETH LARREINAGA WELLO
DIRECTORA EJECUTIVA DEL
FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Datos del Administrador de Orden de Compra:

Nombre: Lic. José Iván Marcia Guzmán

Cargo: Gestor de Compras. UGEMT

Tel. 2528-9700 Ext. 047

Correo electrónico: ivanmarciar@fosalud.gob.sv